



**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 6 de agosto del año 2015 en el desahogo del punto 5.4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el “*MANIFIESTO DE CONTINUIDAD EN EL NUEVO ESQUEMA PARA LA EMISIÓN DE PASAPORTES*” presentado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Jalisco, el día 29 de julio del año 2015.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco suscriban el convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, para que lleve a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, registros, informes y demás actos y trámites necesarios para el funcionamiento del Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes en las Oficinas de Enlace y ejerza recursos financieros que el esquema demande.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Titular de la Oficina de Enlace del Municipio para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice los trámites, gestiones, registros, informes y demás actos necesarios ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para poner en marcha el Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes.

**QUINTA.-** Notifiquense por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 6 de agosto del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
MAYORÍA MUNICIPAL

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emem